

---

## Estándares para socios comerciales de Nidera



**N** NIDERA

## Estándares para socios comerciales de Nidera

---

Estimado Socio Comercial,

La historia de nuestra empresa incluye un antiguo compromiso por el respeto a la ley en todos los lugares donde llevamos a cabo nuestras operaciones, así como desarrollar nuestros negocios a nivel mundial en forma responsable guiándonos por nuestros Valores de Integridad, Compromiso, Respeto y Responsabilidad.

En Nidera nuestro propósito es crear valor económico, social y ambiental a través de nuestro papel como líderes en la organización y distribución de materias primas en los mercados agrícolas mundiales. Somos un socio de negocios confiable, innovador y dinámico, que tiene como objetivo proporcionar soluciones de alta calidad empresarial y forjar relaciones sólidas y de largo plazo con nuestros clientes y los públicos de interés, promoviendo asociaciones y un diálogo abierto.

En consecuencia, nuestro compromiso con el desarrollo sustentable se extiende a nuestra amplia y diversa red mundial de socios comerciales. Por lo tanto, a fin de garantizar que la Cadena de Valor global de Nidera lleve a cabo sus operaciones con un alto grado de integridad y en una forma social y ambientalmente responsable, le solicitamos a Ud. que se sume a nosotros en la adopción de estos valores y prácticas adhiriendo a los Estándares para Socios Comerciales de Nidera (los “Estándares”).

Le solicitamos que adopte estos Estándares, así como también la Política de Responsabilidad Social de Nidera, como su guía a fin de ayudarnos a que tanto nuestras actividades, como así también las de nuestros socios comerciales y sus subcontratistas, se mantengan dentro de elevados estándares de conducta a fin de alcanzar resultados comerciales sustentables.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ton van der Laan'.

Ton van der Laan  
**Director Ejecutivo**  
**Nidera**

**Nota:** Estos Estándares contienen los requisitos generales establecidos por Nidera para todos nuestros proveedores, distribuidores, contratistas y subcontratistas de bienes y/o servicios y clientes (los “Socios Comerciales”). Resultan aplicables a todos los contratos, órdenes de compras y otras operaciones comerciales salvo que los contratos específicos de la operación en cuestión estipulen lo contrario. Aquellos proveedores de materias primas (commodities) con los cuales Nidera tiene contratos de pre-financiación directa y cuyas áreas de producción se encuentran en regiones brasileñas ambientalmente sensibles de la Amazonia, Chaco y/o Cerrado deben seguir y respetar nuestra política de abastecimiento sostenible.

## Estándares para socios comerciales de Nidera

---

### Conducta ética y cumplimiento

**Respeto a la ley.** Los socios comerciales de Nidera deben comportarse en forma responsable, basándose en los valores de honestidad e integridad. Deben cumplir estrictamente todas las leyes y normas aplicables y respetar las normas de conducta internacional.

**Conflictos de intereses.** Los empleados de Nidera deben actuar con miras al mejor interés de la compañía. Por lo tanto, no deberían tener, con los socios comerciales, ninguna relación personal o comercial que afectara su imparcialidad en la toma de decisiones. Asimismo, los socios comerciales no deben efectuar pagos a ningún empleado de Nidera durante el curso de cualquier operación mantenida con la compañía.

**Regalos, comidas y entretenimiento.** Nidera permite que sus empleados reciban regalos y otras cortesías de entretenimiento exclusivamente con un fin comercial legítimo, y siempre que dichas cortesías no comprometan su capacidad de tomar decisiones objetivas e imparciales. Los socios comerciales deben respetar lo precedente y evitar ofrecer a empleados de Nidera viajes, comidas frecuentes o regalos costosos. Está prohibido regalar dinero o equivalentes de dinero.

**Protección de información.** Los socios comerciales deben proteger la información confidencial de Nidera. Aquellos socios comerciales que tienen acceso a información confidencial como parte de la relación comercial no podrán compartir dicha información con ninguna persona salvo que Nidera otorgue autorización a tal efecto. Asimismo, los socios comerciales, no podrán compartir con ninguna persona de Nidera la información relacionada con cualquier otra empresa.

**Propiedad Intelectual.** Es responsabilidad de cada socio comercial respetar estrictamente los derechos de propiedad intelectual de Nidera así como los derechos de otras empresas conforme a la legislación aplicable y a las obligaciones contractuales.

**Sobornos.** Los socios comerciales no podrán tolerar, permitir ni involucrarse en ningún tipo de soborno comercial ni ofrecer incentivos a ningún empleado de Nidera con el objeto de obtener algún beneficio o ventaja. Los socios comerciales también deberán cumplir con toda la legislación local relativa al soborno de funcionarios públicos.

## Estándares para socios comerciales de Nidera

---

### Derechos humanos y laborales

Los socios comerciales deben respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y garantizar que no están involucrados en el abuso de ninguno de estos derechos.

**Trabajo infantil.** Los socios comerciales solo podrán contratar trabajadores que cumplan los requisitos de edad mínima y no podrán tolerar ninguna forma de trabajo infantil.

**Trabajo forzado.** Los socios comerciales deberán asegurarse de que no utilizan ninguna forma de trabajo forzado, incluyendo trabajo exigido bajo la amenaza de sanciones tales como pérdida de jornales o de otro tipo.

**Discriminación.** Los socios comerciales deberán contratar empleados sobre la base de sus propias capacidades y rechazar todo tipo de discriminación, ya sea por etnia, género, nacionalidad, religión, edad, invalidez, orientación sexual, opinión política u otra característica personal no relacionada con el rendimiento laboral.

**Libertad de asociación.** Los socios comerciales deben garantizar a sus empleados la libertad sindical así como también la libertad de concertar convenios colectivos de trabajo.

**Acoso.** Los socios comerciales deben garantizar que sus empleados no están sujetos a ningún tipo de acoso.

**Salario y horario laboral.** Los socios comerciales deben establecer horarios laborales, salarios y horas extras en cumplimiento con las leyes y normas aplicables.

### Medio ambiente, salud y seguridad

Los socios comerciales deben cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables en materia ambiental, de salud y de seguridad. Asimismo deberán garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable y administrar sus operaciones de forma tal de minimizar los impactos negativos sobre el ambiente y la comunidad. De igual modo, los socios comerciales deben gestionar sus actividades a fin de que éstas promuevan un mejoramiento continuo de su desempeño en estos temas. Recomendamos establecer y mantener un sistema o programa de gestión que aborde estas variables.

## Estándares para socios comerciales de Nidera

### Denuncia de incumplimientos

Los socios comerciales que consideran que un empleado de Nidera, o cualquier persona que actúa en nombre de Nidera, hubiera cometido un acto ilegal o indebido deberá denunciarlo a Nidera. Los socios comerciales pueden dirigirse al supervisor de dicho empleado o al canal de denuncias “inquietudes en el trabajo” de NIDERA [concerns@nidera.com](mailto:concerns@nidera.com). Las relaciones con Nidera no se verán afectadas por una denuncia honesta de un supuesto acto indebido.

**Los Socios Comerciales de Nidera** se comprometen a mantener y a respetar los presentes Estándares y a informar a Nidera cualquier dificultad que se les pueda presentar al respecto. Si algún socio comercial incumpliese con estos Estándares, Nidera tratará de resolver la situación a través del diálogo y la cooperación, o tomará medidas correctivas que podrían incluir la rescisión del contrato.

**La Política de Responsabilidad Social y el Código de Conducta de Nidera** establecen los estándares éticos y legales de conducta comercial que se exige a todos los empleados de Nidera, así como también a cualquier otra persona que actúe en nombre de Nidera. Las versiones actuales de dichos documentos se encuentran disponibles en [www.nidera.com.ar/nuestraspoliticas](http://www.nidera.com.ar/nuestraspoliticas)

<b>Firma:</b>	<b>Cargo:</b>
<b>Aclaración:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Empresa:</b>	

### Estándares para socios comerciales de Nidera

#### **Público principal**

Socios Comerciales

Visite nuestras políticas en [nidera.com.ar/Nuestraspoliticas](http://nidera.com.ar/Nuestraspoliticas)

#### **Fecha de publicación original**

Abril 2012

#### **Última publicación**

Marzo 2015

Esta política es parte de nuestro marco “Nidera Valores”.

Esperamos que nuestros contratistas, proveedores y otros socios comerciales que trabajan en nuestro nombre adhieran a los estándares y principios de esta política.

También esperamos que nuestro proveedores de materias primas (commodities) con los cuales Nidera tiene contratos de pre-financiación directa y cuyas áreas de producción se encuentran en regiones brasileñas ambientalmente sensibles de la Amazonia, Chaco y Cerrado sigan y respeten nuestra política de abastecimiento sostenible.

Esta política ha sido escrita en concordancia con las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, en inglés) y esboza los requerimientos de la cadena de abastecimiento”